

BUIN, 04 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 602 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1313, de fecha 23 de febrero de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar aporte económico a jóvenes deportistas de la disciplina Cheerleading, quienes participarán en el mes de abril de 2022 en una competencia internacional que tendrá lugar el Orlando-Florida, Estados Unidos. Se adjunta la siguiente documentación de cada uno de los beneficiarios:

- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Certificado de Participación, emitido por el Club Deportivo Empire All Stars Cheerleading, por la Competencia Internacional "All Stars World".
- ✦ Currículum Deportivo.
- ✦ Fotografías de Competencias.
- ✦ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ✦ Carta de Invitación a la Competencia Allstars World Championship.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 211, de fecha 28 de febrero de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, a los deportistas que se indican a continuación, quienes practican la disciplina Cheerleading, y participarán en el mes de abril de 2022 en una Competencia Internacional "Allstars World Championship" que tendrá lugar el Orlando-Florida, Estados Unidos:

Nombre	RUT	Monto
Lino Adolfo Pacheco Ibarra		\$250.000.-
Gibran Esteban Jorquera Jorquera		\$250.000.-
Cristina Andrea Olivares Madariaga		\$250.000.-
Ana María Gómez Reyes		\$250.000.-

2.- El aporte tiene por finalidad poder apoyar a su desempeño en la actividad deportiva que practican.

3.- Impútese el Gasto al Ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2022\Lino Pacheco Ibarra y Otros_Cheerleading.doc